



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.991

PARRAL, 22 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a varios sectores rurales, por trabajos de construcción de cierre perimetral y cámara de alcantarillado Villa la Cascada, los días 22 y 23 de Diciembre del 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

**GUSTAVO ROJAS GODOY**, R.U.T. 12.545.315-5, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.

**LUIS MOLINA ALARCON**, R.U.T. 7.296.957-K Planta, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.

**BANY LOPEZ MORALES**, R.U.T. 12.360.041-K, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.-

**RAUL ALVAREZ MORALES**, R.U.T. 6.562.074-K, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.